MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

<UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019
ADECUACION DE BAÑO ESC. BAS. N°1203 PATRIA – ID N° 373.173

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, departamento de Cordillera República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2019 "ADECUACION DE BAÑO ESC. BAS N°1203 PATRIA", ID. N° 373.173,** efectuado por la Municipalidad de Altos. ----------

En la hora indicada, se da inicio al procedimiento de evaluación, pasándose a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Altos. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **520-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ---
b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 18/2018**, los señores ***Osmar Ortega,*** con C.I.C. N° 4.189.494**, *Derlis Figueredo,*** con C.I.C. N° 4.989.866 y ***Francisco Javier Ibarra***, con C.I.C. N° 5.050.024. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná c/Calle Def. del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **30/11/2019**, siendo las **08:00** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------
"En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES **presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con** ID 373.173 **para** "ADECUACION DE BAÑO ESC. BAS. N°1203 PATRIA"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de**

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Altos.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones. Sr. Juan Andrés Ortega. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas: -----

- Ningunas

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas". ----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ARNALDO ANDRES VERON CHAVEZ	3244148-7	0981/696-154/0981/940-816	arnaldo.veron@hotmail.com
FIDEL ALEJANDRO LEON CAPUTO	5968128-4	0224 632 359/0971 541 979	amandabenitez11@hotmail.com
Juan Antonio Vera	1298507-4	0982938267/0971531691	juanverconstrucciones@gmail.com
MARIAS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	80099836-7	232100/0982720382	mariasgroup2017@gmail.com
RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ	1396377-5	021 33378/0981 885 678	arqgaona@live.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.-

1- Arq. Ramón A. Gaona, con RUC 1396377-5, Domiciliado en Ciudad de Ita, con Mesa de Entrada N° 451 de fecha treinta de noviembre del año 2019, siendo las 7:08 hs. presentó la sgte. Oferta económica de Gs. 79.980.000 (guaraníes setenta y nueve millones novecientos ochenta mil).----------

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.----------

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Ningunas.

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

a. Verificación de Documentos Sustanciales

De conformidad a la **SECCIÓN "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", Punto 1.,** relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de las oferentes respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo: ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Empresas Oferentes**
	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	

b. Cuadro Comparativo de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

C.D. N° 14/2019 - ID N° 373173- ADECUACION DE BAÑO ESC. BAS. N°1203 PATRIA

						ARQ RAMON A. GAONA	
Ítem	Descripción del Bien	Un	Cantidad	Precio unitar	Precio total	P. UNI	P.TOTAL
1	VALLADO DE PROTECCION	GL	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
2	DEMOLICION DE AZULEJO	M2	112	25.000	2.800.000	25.000	2.800.000
3	DEMOLICION DE PISO	M2	70	25.000	1.750.000	25.000	1.750.000
4	REVOQUE REPOSICION Y NUEVO	M2	175	40.000	7.000.000	40.000	7.000.000
5	DEMOLICION DE INODOROS ANTIGUOS	UN	8	30.000	240.000	30.000	240.000
6	DEMOLICION DE PUERTAS DE BOX DE BAÑO	UN	7	30.000	210.000	30.000	210.000
7	DEMOLICION DE PUERTAS EN MAL ESTADO	UN	3	30.000	90.000	30.000	90.000
8	DEMOLICION DE CAÑERIAS DE DESAGUE CLOACAL	GL	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
9	ENCADENADO HE H°A°	ML	4	300.000	1.200.000	300.000	1.200.000
10	MAMPOSTERIA DE 0,15	M2	12	100.000	1.200.000	100.000	1.200.000
11	PISO BALDOSA CALCAREA	M2	70	100.000	7.000.000	100.000	7.000.000
12	AZULEJO	M2	110	100.000	11.000.000	100.000	11.000.000
13	PUERTA PARA BOX DE BAÑO 0,60X1,20	UN	7	650.000	4.550.000	650.000	4.550.000
14	PUERTAS DE METAL C/MARCO 0,70X2,10	UN	3	1.500.000	4.500.000	1.500.000	4.500.000
15	LAVATORIO Y ACCESORIOS	UN	6	500.000	3.000.000	500.000	3.000.000
16	INODORO Y ACCESORIOS	UN	6	500.000	3.000.000	500.000	3.000.000
17	CISTERNA Y BAJADAS	UN	7	200.000	1.400.000	200.000	1.400.000
18	INODORO P/BAÑO PERS. C/CAPACIDAD DIF.	UN	1	800.000	800.000	800.000	800.000
19	LAVATORIO P/PERS. C/CAPACIDAD DIF.	UN	1	600.000	600.000	600.000	600.000
20	PUERTA BAIBEN	UN	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
21	PASAMANO DE METAL P/BAÑO	UN	1	400.000	400.000	400.000	400.000
22	DESAGUE CLOACAL NUEVO	GL	1	2.700.000	2.700.000	2.700.000	2.700.000
23	AGUA CORRIENTE NUEVO	GL	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
24	INATALACION ELECTRICA	GL	1	3.000.000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
25	PINTURA AL AGUA	M2	90	30.000	2.700.000	30.000	2.700.000
26	PINTURA SINTETICA	M2	13	30.000	390.000	30.000	390.000
27	VALANCIN 0,60X0,40	UN	1	200.000	200.000	200.000	200.000
28	VIDRIOS	M2	2	150.000	300.000	150.000	300.000
29	REGISTRO	UN	3	250.000	750.000	250.000	750.000
30	CAMARA SEPTICA	UN	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
31	POSO ABSORBENTE	UN	1	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000
32	ARTEFACTOS ELECTRICOS	GL	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
33	RAMPA EN ACCESO	UN	1	500.000	500.000	500.000	500.000
34	CARTEL DE OBRA	UN	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
35	LIMPIEZA FINAL	UN	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
		TOTAL			79.980.000		79.980.000

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en cada oferta. ----------

c. Aplicación de las disposiciones de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

El oferente presento Certificado de Origen Nacional, por lo que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia. ----------

d. Selección de la oferta más baja

De conformidad a la norma citada más arriba, se selecciona a la oferta más baja, resultando ser la presentada por la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA**, la cual es evaluada de acuerdo a los parámetros utilizados, tal cual se observa en los cuadros subsiguientes: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Empresa Oferente**	
	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	
	Cumple	**No Cumple**
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b. Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	
c. Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
d. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	No aplica	

Otros Documentos	**Empresa Oferente**	
	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	
	Cumple	**No Cumple**
• Copia de Balances de los Ejercicios de los años 2016, 2017 y 2018	Cumple	
• Copia de Contratos ejecutados en los años 2016, 2017 y 2018 con las siguientes actividades clave: **construcciones** o reparaciones de sanitarios en sector público.	Cumple	

e. Cumplimiento del Criterio "Experiencia Específica en Obras"

Atento a lo que se desprende el último cuadro precedente, se tiene que la oferente ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA ha cumplido con el criterio de **Experiencia Específica**, teniendo en cuenta los contratos presentados, como asimismo declarados a través del **FORMULARIO N° 4**,: ----------

Al respecto, se debe recordar que, el PBC, en la **SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN – PUNTO 5,** establece como **Requisito Mínimo** para acreditar la experiencia específica, cuanto sigue: ***Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.016, 2.017 y 2.018 en las siguientes actividades clave: construcciones o reparaciones de sanitarios en el sector público***, notándose que el oferente ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA cumple con el requisito. -----

Seguidamente, se pasa a evaluar el cumplimiento de los demás indicadores, conforme se observa a

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

continuación: ----------

a) Capacidad Legal

De conformidad a las estipulaciones del PBC -CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **PUNTO N° 2**, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe: ----------

- Se constata que la oferente presentó correctamente la **Declaración Jurada** requerida. --------
- Se procedió a consultar a través de la Página de la SFP, comprobando que el personal propuesto no se halla contemplado dentro de las prohibiciones del Artículo 40, inciso "a" ni de las previstas por la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"**. ----------

De lo expuesto, se tiene que la oferente seleccionada **CUMPLE CON LA CAPACIDAD LEGAL REQUERIDA.**

b) Capacidad Financiera

En cumplimiento del **PUNTO 3 – CAPACIDAD FINANCIERA**, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como asimismo en cuanto al **coeficiente de solvencia, por lo que** la oferente **CUMPLE** con tal capacidad. ----------

c) Experiencia General en Obras

Analizada la documentación proporcionada por la oferente, se comprueba que, la misma, cumple con el requisito de **experiencia general en obras**, de conformidad al **PUNTO 3 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PBC**. ----------

d) Experiencia Específica en Obras

Analizada la documentación presentada (Formulario N° 4 y Contratos) por parte de la firma de referencia, se constata que la misma **CUMPLE** con la **Experiencia Específica en Obras**. ----------

e) Capacidad en materia de personal

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO EN LA OBRA	AÑOS DE EXP.	C.I.C. N°	DOMICILIO
1	ING. FÉLIX BENÍTEZ	JEFE DE OBRAS	15	2.213.342	LAMBARÉ
2	VICTORINO AGUAYO	ENCARGADO DE OBRA	10	1.606.732	ITÁ
3	MANUEL FRANCO	OFICIAL ALBAÑIL	8	1.886.839	CAPIATÁ
4	VIDAL VERA	AYUDANTE ALBAÑIL	8	3.375.925	JA SALDÍVAR
5	ENRIQUE ZORRILLA	OFICIAL ALBAÑIL	7	969.347	S. LORENZO
6	MARIO ALBERTO BÁEZ	OFICIAL ALBAÑIL	9	1.846.955	S. LORENZO
7	PEDRO CÁCERES	OFICIAL ALBAÑIL	10	682.224	S. LORENZO
8	NICOLÁS CARÍSSIMO	AYUDANTE ALBAÑIL	10	725.681	F. D ELA MORA
9	JOSÉ FERREIRA	AYUDANTE ALBAÑIL	7	2.166.996	ASUNCIÓN
10	VALENTÍN GONZÁLEZ	AYUDANTE ALBAÑIL	7	1.419.059	ASUNCIÓN
11	LUÍS MELGAREJO	ADMINISTRATIVO	10	2.399.781	ÑEMBY

El profesional propuesto acredita el titulo correspondiente y la antigüedad mínima requerida. ----------

f) Capacidad en materia de equipos

El oferente declara poseer, en libre disponibilidad, los siguientes equipos: **camiones de carga y volquetes, camioneta, tracto-pala, motoniveladora, andamios, hormigonera, herramientas de albañilería, Otros Implementos y Herramientas**, de propiedad de la empresa, necesarios para la ejecución de la obra, en caso de ser adjudicada. ----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

5. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

6. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2019 ADECUACION DE BSAÑO ES. BAS. N°1203 PATRIA. ID. N° 373.173,** a la siguiente firma: **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA,** con domicilio en la ciudad de Itá, por un total del **Gs. 79.980.000 (guaraníes setenta y nueve millones novecientos ochenta mil), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas y treinta minutos. ----------

Osmar Ortega
MIEMBRO

Derlis Figueredo
MIEMBRO

Francisco Javier Ibarra
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.